

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA INVELEMA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes
09-0711631001
de Contribuyentes No
INMOBILIARIA INVELEMA S.A.
09-0711631001

Número del Expediente
AÑO
4 1 9 2 6 - 8 4

CAPITAL NACIONAL S/.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.o/o
9 de Octubre No. 2205 y Tugay
Guayaquil - Ecuador

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Luis F. Borja Barrezueta	09-02645944	Ecuat.				Ecuador		150				150.000,00
2	Elsa Alvear de Borja	09-02647262	Ecuat.				"		100				100.000,00
3	Luis F. Borja Alvear	09-07850663	Ecuat.				"		63				63.000,00
4	Enma Borja Alvear	09-08417041	Ecuat.				"		62				62.000,00
5	Katty Borja de Morales	09-05921227	Ecuat.				"		62				62.000,00
6	David Borja Alvear	09-08894017	Ecuat.				"		63				63.000,00
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN													500.000,00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Marzo 21 de 1988

LUGAR Y FECHA

Luis F. Borja Barrezueta

REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.